



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.446 / 2010.-

ZAPALLAR, 23 de Julio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2296/2010 de fecha 7 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 263/2010, de fecha 22 de Julio de 2010, emitido por don Ramón Cisternas Espergue, Tesorero Municipal (S).
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones Puntamita Ltda.
- Declaración Jurada de fecha 5 de Enero de 2010, para uso de Propiedad con domicilio Postal Tributario.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 5 de Enero de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio Nº 1413. Constitución de Sociedad de Inversiones Puntamita Limitada.
- Informe Jurídico Nº 77/2010 de fecha 12 de Julio del 2010 del Señor Asesor Jurídico.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en Diego 55 ST 4 B MZ 4, Villa Beranda, localidad de Cachagua; Comuna de Zapallar.

Razón Social	INVERSIONES PUNTAMITA LIMITADA
Rut Nº	76.013.731-6
Representante Legal	MARIA ANGELICA JIMENEZ LARRAIN
Rut.:	4.754.835-7
Rol Nº	20.679
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Depto. de Control.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

OTL / TES / SED / JUR / pfc.